

MAT: Autoriza Cometido a funcionarios.-

Monte Patria, 16 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14842.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2017.-

CONSIDERANDO: Oficio Circular n° 173, del Jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Willy Godoy Zúñiga donde mediante el cual convoca a profesores de Educación Física Participar en Jornada Regional denominada La Educación y la Inclusión, y Olimpiadas deportivas para Docentes de Educación Física.

DECRETA:

1.-AUTORIZASE cometido a los funcionarios Profesores de Educación Física que se desempeñan en Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, para asistir los días jueves 23 y viernes 24 de Noviembre del año en curso quienes participaran de la Jornada Regional denominada La Educación y la Inclusión, y posteriormente a Olimpiadas deportivas para Docentes de Educación Física, esto se efectuara en la ciudad de la Serena, asisten las siguientes personas:

Nombre	Rut	Establecimiento
Luis Algueda Castillo		Escuela C. F. Tulahuén
Michael Veas Muñoz		Colegio Río Grande
Carlos Carvajal Godoy		Escuela Flor del Valle
Francisco Monardez Elgueta		Escuelas Microcentros
Ángelo Muñoz Gallardo		Escuela Wenceslao Vargas
Francisco Cuello Ibacache		Colegio Masttay
Alex Vásquez Pizarro		Liceo Pdte. Edo Frei Montalva
Francisco Barahona Rivera		Colegio República de Chile
Nicolás Araya Vega		Colegio Cerro Guayaquil
Patricio Rodríguez Bravo		Colegio Cerro Guayaquil
Fernando Araya Araya		Escuela El Palqui
Mauricio Campos Alzamora		Escuela El Palqui
María Robles Segovia		Colegio la Villa
Héctor Lecaros Segovia		Colegio la Villa
Rodrigo Araya Segura		Escuela Huatulame
Jose Carvajal Vega		Escuela A. Chelen Rojas
Miguelina Bustamante Aravena		D.E.M.

- 2.- La ausencia de sus labores docentes comprenderá los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2017.
- 3.- El financiamiento de traslado, Estadia y Alimentación serán cubiertas por el Departamento Provincial de Educación Limari.
- 4.- Los funcionarios recibirán su remuneración íntegra por los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Angela Rivera Corayl

WGZ/HCS/mpc



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"